

## CURSO ACADÉMICO 2017 / 2018

### ABONO DE LA MATRÍCULA: TIPOS Y FORMAS DE PAGO

El importe correspondiente al total de la matrícula podrá abonarse mediante:

- 1.) Pago Fraccionado.
- 2.) Pago Único.

1.) En el caso de optar por el PAGO FRACCIONADO será obligatorio realizarlo mediante Domiciliación Bancaria.

**1.1) Domiciliación Bancaria (en pago fraccionado).**- El/la estudiante deberá remitir la autorización para el adeudo indicando la cuenta bancaria a la que se asociará el recibo y donde se cargará el importe de la matrícula. Deberá presentar/enviar a esta Escuela (EIDUNED) la orden SEPA (autorización para el adeudo en la cuenta bancaria del titular) debidamente cumplimentado y en el plazo de 15 días naturales contados a partir de la validación del borrador de su matrícula; el SEPA podrá enviarse mediante correo electrónico con una copia escaneada, cumplimentada y firmada, en el mismo momento en que se realice la matrícula.

*De no realizarse en el período citado, se entenderá que el/la estudiante desiste de su solicitud y se procederá a la anulación de su matrícula.*

**El fraccionamiento se realizará en cuatro plazos y los recibos, de los mismos, se cargarán:**

- El 18 de octubre, siempre que se haya recibido la autorización de/de la estudiante para el pago, se cargará el 40% del importe correspondiente a los precios públicos, más las tasas y el seguro escolar, en su caso.
- El 28 de octubre, el 20% del importe correspondiente a los precios públicos.
- El 28 de noviembre, el 20% del importe correspondiente a los precios públicos.
- El 28 de diciembre, el 20% restante del importe correspondiente a los precios públicos.

*En el caso de que haya vencido el plazo de uno de los recibos sin haberse abonado o hubiera sido devuelto, si hubiese todavía recibos pendientes por satisfacer, la cantidad debida se recalculará en los siguientes recibos. De no haber recibos pendientes por satisfacer, el recibo pendiente deberá abonarse por tarjeta o ventanilla.*

**2.) Cuando la opción elegida sea el PAGO ÚNICO, el importe de la matrícula podrá realizarse mediante una de las siguientes Formas de Pago:**

**2.1) Domiciliación Bancaria (en pago único).**- El/la estudiante deberá remitir la autorización para el adeudo indicando la cuenta bancaria a la que se asociará el recibo y donde se cargará el importe de la matrícula. Deberá presentar/enviar a esta Escuela (EIDUNED) la **orden SEPA** (autorización para el adeudo en la cuenta bancaria del titular) debidamente cumplimentado y en el plazo de 15 días naturales contados a partir de la validación del borrador de su matrícula; el SEPA podrá enviarse mediante correo electrónico con una copia escaneada, cumplimentada y firmada, en el mismo momento en que se realice la matrícula. *De no realizarse en el período citado, se entenderá que el/la estudiante desiste de su solicitud y se procederá a la anulación de su matrícula.*

**2.2) Ingreso en Cuenta (Pago en Ventanilla).**- El/La estudiante dispondrá de 15 días naturales, contados a partir de la validación del “borrador” de su matrícula, para realizar el abono en efectivo mediante la carta de pago generada por la aplicación, en cualquier oficina o sucursal de la entidad bancaria colaboradora (Banco Santander). *Si no lo realiza en este período, se entenderá que el/la estudiante desiste de su solicitud y se procederá a la anulación de su matrícula.*

**2.3) Pago “On-Line” (mediante Tarjeta de Crédito o Débito).**- Mediante una tarjeta de crédito, o débito, la aplicación permite y posibilita que cualquier estudiante puede realizar esta operación en el mismo momento del registro de su solicitud de matrícula. No obstante, si por cualquier razón se interrumpe este proceso, dispone de 15 días naturales contados a partir de la validación del “borrador” de su matrícula para hacer efectivo el pago. *Si no lo realiza en este período, se entenderá que el/la estudiante desiste de su solicitud y se procederá a la anulación de su matrícula.*

**3.) Los/as ESTUDIANTES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

**(formalizada y cumplimentada la matrícula “on-line”) podrán formalizar el pago eligiendo alguna de estas opciones:**

**3.1) Pago “On Line” (con Tarjeta de Crédito);** como opción prioritaria y preferente.

**3.2) Mediante Domiciliación Bancaria** *(siempre y cuando sea en un Banco en España; y siguiendo las indicaciones reseñadas en el primer apartado de este documento).*

***(\*) No obstante, todos/as los/as estudiantes que desean realizar el pago, de la matrícula, de forma fraccionada, deberán domiciliar necesariamente, y obligatoriamente, los pagos de la misma tal y como se indica en el primer apartado de este documento.***

**3.3) Mediante Transferencia Bancaria.** Excepcionalmente, y solo en el caso de aquellos/as estudiantes residentes en el extranjero que no puedan efectuar el pago de la matrícula mediante ninguna de las dos modalidades anteriores.

La transferencia deberá realizarse, necesariamente, en euros, y a la siguiente cuenta en España:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA  
Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)  
Banco Santander Central Hispano  
IBAN ES 97 0049 0001 55 2111873873  
Código Swift del Banco: BSCHESMM**

*\* (La dirección, física, del Banco Santander Central Hispano es: c/ Alcalá, 28 - 28014 Madrid)*

**En la transferencia deberá constar obligatoriamente:**

- nombre y apellidos del/de la estudiante,
- denominación del Programa de Doctorado en el que se matricula,
- Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED).

El/la estudiante deberá enviar a nuestra Escuela, mediante correo electrónico, una copia escaneada del recibo o justificante de haber realizado la transferencia.